

Conclusiones a las jornadas sobre indigenismo y poder local celebradas en Córdoba (octubre de 2002)

Mesa Redonda: " El papel de las ONGDs en el fortalecimiento municipal y mancomunado en el ámbito/entorno indígena"

Las Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD) han de jugar el papel de agentes de cambio que contribuyan a los procesos de fortalecimiento municipal y desarrollo local mediante el aporte de recursos humanos, técnicos y financieros a los gobiernos municipales con quienes se deben cogerse dichos recursos.

El trabajo conjunto entre los gobiernos municipales y las ONGD debe contemplar la elaboración de planes estratégicos de desarrollo municipal para sus respectivas áreas de jurisdicción. Esta línea de trabajo, que ha de basarse en una metodología de planificación participativa con un concurso activo de la sociedad civil, ha de tener, necesariamente, como objetivo principal, la mejora de la calidad de vida de la población local. Se estima que la planificación estratégica debe abarcar un periodo de entre 10 y 15 años, siendo recomendables revisiones cada 3 años.

Para asegurar una planificación que integre la realidad de los pueblos indígenas, todos los programas y proyectos que estén enmarcados en dichos planes estratégicos de desarrollo municipal, deberían contemplar, además de los enfoques transversales de idéntica étnica no excluyente y de equidad de género, los siguientes criterios:

Promover la inclusión de los pueblos indígenas en las políticas de desarrollo, tanto a nivel local como regional y nacional.

Fomentar la institucionalidad democrática, de manera que se apoye el derecho de los pueblos indígenas a una cultura propia, al uso de sus lenguas originarias, modos de vida, derechos consuetudinarios y saberes tradicionales revalorizando los recursos endógenos.

Priorizar la promoción del concepto de *municipio productivo* mediante apoyo en asistencia técnica, tecnología apropiada, acceso a tierras, líneas crediticias, comercialización...etc.

Establecer programas de capacitación y formación profesional para diversificar las fuentes de ingreso.

Las ONGD deben tener en cuenta la autonomía orgánica con la que cuentan los gobiernos municipales para la elaboración de las políticas locales de desarrollo, por lo que todas las intervenciones que dichas organizaciones quieran llevar a cabo dentro de la jurisdicción municipal deberían insertarse en la planificación local existente.

Se reconoce la importancia que supone el establecimiento de mancomunidades de municipios para facilitar la coordinación de acciones, gestión conjunta de servicios y como herramienta para evitar el crecimiento desequilibrado de una misma región en la que pudieran abrirse brechas de desigualdades entre municipios vecinos. Para el establecimiento de estas mancomunidades, se considera muy fructífero el intercambio de experiencias con mancomunidades de otros países, las cuales pueden consolidarse a través de protocolos de hermanamientos. Igualmente, se reconoce que el establecimiento de mancomunidades supone la creación de instancias supramunicipales, con un mayor peso socioeconómico y político, con las que se facilita la gestión de mayores competencias y transferencias de recursos ante administraciones de mayor rango.

Parte importante del trabajo de las ONGD, tanto en los países receptores de la ayuda como en los donantes, debe contemplar el establecer programas de sensibilización y educación al desarrollo para que se reconozca el patrimonio que para la humanidad supone la existencia de múltiples pueblos y culturas, y el enriquecimiento que para todas las personas supone la existencia de un diálogo cultural, basado en el respeto mutuo y en el reconocimiento universal de los derechos humanos.

Juan Diego Ruiz Cumplido
Técnico ONGD CIC-Batá. Córdoba.

Mesa Redonda: " Fortalecimiento municipal y mancomunado, una apuesta de la cooperación descentralizada".

1. Se considera oportuno y pertinente priorizar los procesos de fortalecimiento institucional en los programas de cooperación internacional, especialmente desde la cooperación descentralizada. El caso de Centroamérica es repre-

sentativo de la necesidad de apoyar y fortalecer el poder local y contribuir a definir un marco territorial que facilite los procesos de desarrollo.

2. Las instituciones municipalistas donantes deben implicarse de manera más directa en la ejecución de programas y proyectos de cooperación internacional. El fortalecimiento institucional, el apoyo a las mancomunidades, la formación de recursos humanos, el impulso de los procesos de participación ciudadana y de desarrollo económico comunitario son ámbitos donde las Entidades Locales pueden lograr un mayor nivel de eficacia y de proyección de resultados frente a modelos más clásicos de cooperación de corte más paternalista y asistencia- lista.

3. Las Diputaciones de Córdoba y Cáceres han apostado por un modelo de cooperación al desarrollo más directo, con vocación municipalista, con el concurso de las ONGDs a las que se apela a que trabajen de forma más estrecha con los municipios en los países del sur donde se interviene.


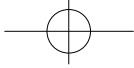
4. Se debe reforzar las tareas de coordinación horizontal entre los actores donantes de la cooperación descentralizada. En ese sentido, las dos Diputaciones (Córdoba y Cáceres) y los Fondos Locales de Cooperación (FAMSI y FELCODE) han expresado una clara voluntad de llevar a cabo trabajo en red y se comprometen a promover proyectos de cooperación de índole municipalista en países como Bolivia, donde de forma independiente ya se viene trabajando en los últimos años.

5. Las mancomunidades de municipios también están llamadas a jugar un papel importante en este proceso de globalización de la solidaridad, implicándose como actores directos de cooperación al desarrollo: es el caso de la Mancomunidad de Municipios del Valle del Guadiato, que está participando en un programa de intercambio de experiencias y fortalecimiento institucional con mancomunidades del oriente boliviano.

Antonio Fuentes Zamora
Gerente de FELCODE. Badajoz.

Mesa Redonda: " Formas de participación ciudadana para el desarrollo local"

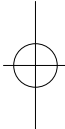
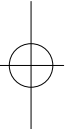
1. En un mundo globalizado es necesario llegar a un nuevo contrato social entre el poder político, el mercado y los ciudadanos, debiendo el poder político y el mercado respetar y no injerirse en las necesidades y en los cauces de parti-



participación que tiene la sociedad, particularmente en las estructuras de asociacionismo. Hay que confiar en la propia capacidad de la sociedad para aportar iniciativas y resolver sus problemas, desde el nivel local, como lo están demostrando las experiencias en Latinoamérica, por ejemplo, la Ley de Participación Popular boliviana.

2. La participación ciudadana en el poder local es una condición necesaria para conseguir una democracia real. Ello se consigue mediante el control del ejercicio del poder, limitando los excesos y las arbitrariedades, y a través de la inclusión de todos los sectores de la sociedad en la vida local. Para este último fin, es necesario que los nuevos conocimientos y las innovaciones tecnológicas lleguen a todo el mundo; ello ha de ser finalidad de las instancias de participación popular a fin de evitar nuevas marginaciones y exclusiones en el actual mundo globalizado.

3. La participación en el poder local es una condición necesaria para conseguir la ciudadanía efectiva. Un concepto que implica disfrutar del pleno goce de los derechos de la persona, del fortalecimiento de la gobernabilidad democrática y servir de vía para poner en marcha el necesario desarrollo económico local y la inclusión en el mercado mundial, un mercado que debe estar sometido a reglas, no ser neoliberal y que refleje una globalización justa.



4. La participación de la mujer en el ámbito municipal es una vía esencial para poder transformar la actual estructura sociopolítica patriarcal y de exclusión de la mujer en todos los ámbitos de la vida. Para ello es necesario apoyar, como pone de manifiesto la experiencia de la Asociación Mujeres Tejedoras de Desarrollo, la puesta en práctica de un proceso organizativo entre las mujeres capaz de alcanzar un nivel de autoestima y de autoconocimiento que sirva de eje transformador y que permita la inclusión de una agenda política de la mujer en el ámbito municipal.

Miguel Ángel Martín López
Técnico Cooperación Internacional
Diputación de Córdoba